Naciones Unidas S/PV.4240



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo quinto año

4240a sesión

Jueves 30 de noviembre de 2000, a las 12.25 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. van Walsum	(Países Bajos)
Miembros:	Argentina	Sr. Cappagli
	Bangladesh	Sr. Chowdhury
	Canadá	Sr. Vámos–Goldman
	China	Sr. Wang Yingfan
	Estados Unidos de América	Sr. Rosenstock
	Federación de Rusia	Sr. Karev
	Francia	Sr. Alabrune
	Jamaica	Sr. Prendergast
	Malasia	Sr. Hasmy
	Malí	Sr. Ouane
	Namibia	Sra. Ashipala–Musavyi
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Grainger
	Túnez	Sra. Zorai
	Ucrania	Sr. Herasymenko

Orden del día

Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994

Carta de fecha 7 de septiembre de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2000/865)

00-77360 (S)

Se abre la sesión a las 12.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994

Carta de fecha 7 de septiembre de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2000/865)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2000/865, en el que figura el texto de cartas idénticas de fecha 7 de septiembre de 2000 dirigidas al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/2000/1131, en el que figura el texto de un proyecto de resolución preparado durante el transcurso de las consultas previas del Consejo.

Entiendo que el Consejo de Seguridad está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

De conformidad con lo acordado por los miembros del Consejo, haré una breve declaración antes de la aprobación de este proyecto de resolución.

Durante las consultas celebradas sobre el proyecto de resolución se puso de manifiesto que quedan cuatro cuestiones urgentes que ha de abordar el grupo de trabajo oficioso del Consejo de Seguridad sobre los Tribunales Penales Internacionales para la ex Yugoslavia y Rwanda, a saber: la cuestión de la distribución geográfica equitativa; la cuestión de la indemnización a las víctimas, tal como figura en el documento S/2000/1063; la cuestión de la indemnización a las víctimas de los errores judiciales y a las personas detenidas o arrestadas ilegalmente, tal como figura en los documentos S/2000/904 y S/2000/925; y la cuestión del equilibrio del género.

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/2000/1131.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Bangladesh, Canadá, China, Francia, Jamaica, Malasia, Malí, Namibia, Países Bajos, Federación de Rusia, Túnez, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1329 (2000).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.